



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

#### DECLARA

De su interés legislativo la realización de la **Charla sobre Derecho Animal**, que tendrá lugar el día *viernes 13 de junio de 2025 a las 16:00 hs. en la Sala Independencia del Centro Cultural de la ciudad de Chajarí*, organizada conjuntamente por el Gobierno de Chajarí y el Instituto de Derecho Animal del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos.

**AUTOR:** LENA, Gabriela

**COAUTORES:** ARANDA, Lenico; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LOPEZ, Alcides Marcelo; MAIER, Jorge; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROSSI, Juan Manuel; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**



## **FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La creciente preocupación social por el bienestar animal ha impulsado en los últimos años el desarrollo de herramientas jurídicas orientadas a la protección efectiva de los animales frente al maltrato, el abandono y el sufrimiento. En este contexto, el rol del Derecho como instrumento para garantizar la defensa de los derechos de los animales se vuelve esencial.

La Charla sobre Derecho Animal organizada en la ciudad de Chajarí propone una instancia de formación y reflexión que resulta de vital importancia tanto para operadores judiciales, profesionales del derecho, funcionarios públicos, estudiantes como para la ciudadanía en general.

Destacamos que esta iniciativa es impulsada por profesionales comprometidos con la temática, integrantes del Instituto de Derecho Animal del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos, y cuenta con el acompañamiento del Gobierno de la Ciudad de Chajarí, en un trabajo articulado que promueve el acceso al conocimiento jurídico y la sensibilización ciudadana. La actividad contará con la disertación de la Dra. Cecilia Domínguez, la Dra. Juliana D'Arrigo y el Abog. Fernando Di Benedetto, quienes abordarán temáticas vinculadas al marco judicial del maltrato animal, la aplicación de la Ley Nacional N.º 14.346 y los protocolos de actuación judicial en estos casos.



El abordaje de aspectos judiciales en casos de maltrato en espectáculos públicos, el análisis de la Ley Nacional N.º 14.346, y la implementación de protocolos de actuación judicial, permitirá consolidar herramientas que fortalezcan la protección animal y fomenten prácticas respetuosas del marco legal vigente.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores y señoras diputadas que acompañen con su voto afirmativo este proyecto, que refleja el compromiso de esta Honorable Cámara con la protección y defensa de los derechos de los animales.